



30 de octubre de 2014

PUERTO RICO PRESENTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DEL PROGRESO EN ASUNTOS FISCALES Y DE DESARROLLO ECONÓMICO

San Juan, P.R. – En el día de hoy el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”) fue anfitrión de una teleconferencia en la que se ofreció información actualizada acerca del progreso fiscal y el desarrollo económico del país.

Los conferenciantes que participaron en la actividad de hoy fueron: David Chafey, Presidente de la Junta del BGF; Melba Acosta Febo, Exsecretaria de Hacienda y Presidenta del BGF; José Coleman-Tió, Vicepresidente Ejecutivo y Asesor Legal General del BGF; Richard Barrios, Tesorero y Vicepresidente Ejecutivo del BGF; Natalia Guzmán, Asesora de la Presidenta y Vicepresidenta Sénior del BGF; Alberto Bacó, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Antonio Medina, Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; y Carlos Rivas, Exdirector de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

La presentación incluyó las medidas significativas que han tomado el BGF y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para mejorar la liquidez de Puerto Rico y asegurar la viabilidad financiera de sus corporaciones públicas. Se presentó también información actualizada acerca del presupuesto del año fiscal 2014-15 y los adelantos en cuanto a la reforma contributiva y en materia de desarrollo económico.

Durante la teleconferencia se discutieron los siguientes temas:

- El cierre de la transacción de \$900 millones en notas del BGF para financiar la necesidad que tiene Puerto Rico todos los años de emitir pagarés en anticipación de contribuciones e ingresos del Estado Libre Asociado (“TRANS”, por sus siglas en inglés), lo cual asegura suficiente capital de trabajo para cumplir con las necesidades de flujo de efectivo del Fondo General.
 - Una propuesta transacción de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (“AFI”), que se espera que fortalezca substancialmente la liquidez y el estado de situación del BGF.
 - Los planes de Puerto Rico de volver a acudir a los mercados, sujeto a las condiciones del mercado, con una posible transacción de AFI que se espera que fortalezca considerablemente la liquidez y el estado de situación del BGF.
 - El recién presentado Proyecto de la Cámara 2212, el cual persigue poner a la Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”) en la ruta a la autosuficiencia sin que tenga que valerse de la Ley 71-2014, conocida como Ley para la Recuperación y que se espera que fortalezca substancialmente el perfil crediticio de la ACT, ya que se disminuirá el apalancamiento en su estado de situación y garantizará suficientes ingresos para sus operaciones y sus gastos de capital, así como para el servicio a la deuda.
-

- Información actualizada sobre el proceso de indulgencia (*forbearance*) con los acreedores de la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”), que encamina a la corporación pública hacia una restructuración fundamentada en una solución negociada por consentimiento. La AEE ha logrado adelantar sustancialmente las metas establecidas en los diferentes acuerdos de indulgencia y la contratación de Lisa Donahue de AlixPartners como Principal Oficial de Reestructuración garantizará la transparencia y una dirección y ejecución expertas.
- El plan de Puerto Rico para implantar el presupuesto para el año fiscal 2014-15. Los ingresos presupuestados del primer trimestre del año fiscal 2014-15 han experimentado un aumento interanual de 4.4% y están 2% por debajo de las proyecciones. Además, los gastos presupuestados para el primer trimestre del año fiscal 2014-15 están 4% por debajo de las proyecciones debido a la exitosa implantación de medidas de gasto correctivas, incluyendo la reforma presupuestaria en el Departamento de Educación.
- La agenda de Puerto Rico en relación con la reforma contributiva para el tercer trimestre del año fiscal 2014-15, que persigue reducir las ineficiencias contributivas que obstaculizan el crecimiento económico y que se espera que reduzca las tasas contributivas marginales sobre el ingreso, derogue la patente nacional y convierta el sistema contributivo en uno en que se tributa por el consumo en vez de por el trabajo y la productividad como es actualmente. La reforma contributiva impulsará un aumento en los ingresos al Fondo General, que está diseñado para atender los incrementos proyectados en los gastos presupuestarios durante el periodo proyectado de cinco años.
- La continua ejecución exitosa del plan para atraer inversión económica.

Melba Acosta Febo, Presidenta del BGF, se expresó acerca de la presentación de información actualizada, “Puerto Rico ha tomado medidas significativas y agresivas para fortalecer el crédito de Puerto Rico y fomentar el crecimiento económico. A corto plazo estamos trabajando para convertir la reforma contributiva en ley, fortalecer la liquidez y garantizar la estabilidad financiera de las corporaciones públicas de Puerto Rico, mientras permanecemos centrados en las metas a largo plazo de mantener un presupuesto equilibrado y apoyar un crecimiento económico sustentable. Continuaremos con enfoque y determinación en nuestra misión de guiar a Puerto Rico exitosamente en la ruta hacia la estabilidad y la salud fiscal”.

La presentación completa ya está disponible en la página web: <http://www.bgfpr.com>.

La grabación de la teleconferencia estará disponible próximamente en la página web del BGF.

###

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.